

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MERCANTIL POLLO-MONT MERPOM S.A. CELEBRADA EL 10 DE
MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **MERCANTIL POLLO-MONT MERPOM S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **MORALES MALDONADO DIGNA LIVIA**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientos ocho(408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 408 votos; y la Señora **DE LA S ARBELAEZ CARMEN AIDA**, por sus propios derechos, propietaria de trecientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 392 votos.

Preside la sesión la señora Morales Maldonado Digna Livia, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Ingeniera Flor Cristina Chum Candel, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2017 las operaciones comerciales se desarrollaron en un ambiente favorable lo que permitió conseguir los resultados establecidos. Se espera que el próximo año la situación se mantenga. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2017, donde se indica que durante el año se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales y con las de la junta general de accionistas, relacionadas con el giro del negocio. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Luego de una breve deliberación, se resuelve que las utilidades del ejercicio 2017 se mantengan en la empresa hasta que exista disposición en contrario para mantener capitalizada la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión f) Morales Maldonado Digna Livia, Presidente de la Junta, Accionista. f) De la S Arbeláez Carmen Aida, Accionista. f) Flor Cristina Chum Candel, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


FLOR CRISTINA CHUM CANDEL
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA